



Contents

.....	2
1. OBJETIVOS	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. REQUISITOS LEGALES	2
5. CONDICIONES GENERALES	3
5.1 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN EL TIPO DE PROTECCIÓN.	3
5.1.1 Selección de Elementos de protección personal.	4
5.1.2 Suministro de los Elementos de protección personal.	4
5.1.3 Uso de los elementos de protección personal.	4
5.1.4 Mantenimiento de EPP.	4
5.1.5 Almacenamiento	5
5.1.6 Entrenamiento en Uso y Mantenimiento.	5
6. INSPECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	5
7. RESPONSABILIDADES	6
8. PROCEDIMIENTO	6

libreriadelagestion.com

1. OBJETIVOS

Establecer los requisitos de seguridad para asegurar que todas las personas que laboren en **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, hagan uso efectivo de los Elementos de Protección Personal (EPP).

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la identificación de elementos de protección personal y finaliza con el seguimiento del estado de los elementos de protección personal.

3. DEFINICIONES

Seguridad Industrial: Es un conjunto de técnicas y medios dirigidos a la protección de los recursos humanos y bienes materiales de la industria, contra posibles riesgos de lesión y/o daño.

Higiene Industrial: Es la ciencia que se ocupa en el reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que surgen en el lugar del trabajo y que pueden causar enfermedades.

Accidente (definición legal): Es todo suceso repentino que sobrevenga como consecuencia o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Enfermedad Profesional: Es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se ve obligado a prestar sus servicios.

Elemento de Protección Personal (EPP): Es un conjunto de artefactos y accesorios, diseñados especialmente para proteger el cuerpo del trabajador de los agentes a los cuales se expone con motivo o en ejercicio de su trabajo.

4. REQUISITOS LEGALES

5. CONDICIONES GENERALES

- Los Elementos de protección Personal (EPP) constituyen la última alternativa para proteger al trabajador en los casos en que los riesgos no pueden ser eliminados o minimizados a través de controles de ingeniería o controles administrativos.
- Para que la protección sea efectiva, se requiere seleccionar adecuada y oportunamente los EPP de acuerdo al tipo de actividad a desarrollar y al riesgo al que se puede estar expuesto, además es importante que el trabajador conozca el funcionamiento, ajuste y limitaciones de cada uno de los elementos que se le suministre. Cuando no se disponga del elemento de protección adecuado, el trabajador no debe realizar ninguna actividad o tarea que ponga en peligro su integridad física.
- Aplica para el personal de **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, contratistas y visitantes. Comprende desde la selección hasta el suministro de los EPP, incluyendo directrices sobre entrenamiento, uso y mantenimiento de los mismos.
- Para Todos los trabajadores de **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, contratistas o visitantes que ingresen o laboren en las plantas ES OBLIGATORIO el uso de los siguientes elementos de protección personal básicos: pantalón y camisa manga larga o braga, botas de seguridad, casco de seguridad, gafas de seguridad y protección auditiva. Adicional a los elementos de protección personal básicos, para todos los trabajadores de **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, y contratistas ES OBLIGATORIO el uso de los elementos que se requieran de acuerdo con la tarea que se esté desarrollando, los cuales estarán descritos en la Matriz de EPP, en el permiso de trabajo o en el ATS correspondiente.
- Para que la protección personal sea efectiva, se requiere que el trabajador conozca el funcionamiento, ajuste y limitaciones de cada uno de los elementos que se le suministre.
- Cuando no se disponga del elemento o aparato de protección adecuado, el trabajador no debe realizar ninguna operación o tarea que ponga en peligro su integridad física.

5.1 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN EL TIPO DE PROTECCIÓN.

Según la zona del cuerpo que protegen, se emplean comúnmente los siguientes EPP

ZONA CORPORAL	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Cráneo	Casco
Ojos y cara	Gafas de seguridad, caretas
Oídos	Tapones de inserción, Protectores tipo copa
Aparato Respiratorio	Respiradores con filtros, Mascarillas
Manos	Guantes (vaqueta, carnaza, caucho) Mangas
Tronco	Petos, camisas, trajes especiales según la tarea.
Extremidades inferiores	Calzado de seguridad .
Tronco	Chalecos reflectivos, Petos Chaquetas
Pies	Botas de seguridad
Cuerpo	Overoles, trajes para trabajos especiales

5.1.1 Selección de Elementos de protección personal.

Para una selección adecuada de los elementos de protección personal es necesario tener en cuenta:

- Identificación del riesgo o los riesgos existentes en cada puesto de trabajo.
- Parte o partes del cuerpo que deben ser protegidas por estar expuestas a los agentes de riesgo.

5.1.2 Suministro de los Elementos de protección personal.

Una vez se termine la inducción se hará entrega a cada trabajador de la dotación y los elementos de protección personal requeridos para el cargo, el Coordinador HSEQ es el encargado de la entrega para lo cual se basara en la Matriz de Elementos de Protección Personal, donde se mencionan los elementos de protección personal mínimos requeridos según el cargo, se deja registro de la entrega en el formato Control de Entrega de Elementos de Protección Personal.

5.1.3 Uso de los elementos de protección personal.

Es obligación de todos los trabajadores usar los elementos de protección personal suministrados de acuerdo con el cargo que desempeñan, con el objetivo de prevenir lesiones físicas y enfermedades profesionales.

5.1.4 Mantenimiento de EPP.

El trabajador debe asegurarse que todos los elementos de protección personal se mantengan en perfecto estado. El nivel de inspección y mantenimiento con respecto a los EPP son determinados de

- Los EPP serán inspeccionados por parte del usuario y el mantenimiento debe hacerse en forma de limpieza y desinfección.
- Las personas a quienes se les suministra ropa y elementos de protección deben usarlos y reportar cualquier defecto al Coordinador HSEQ o a su jefe inmediato, quien tomará las acciones del caso.
- La ropa y EPP que se encuentren contaminada (por ejemplo, con aceite, grasa u otra sustancia) debe ser retirada para lavado, limpieza o reemplazo según sea necesario.

5.1.5 Almacenamiento

- **(NOMBRE DE LA EMPRESA).**, debe asegurar que el almacenamiento de los EPP es el adecuado para prevenir su deterioro, daño o contaminación.
- El almacenamiento de aquellos EPP listos para uso, debe mantenerse separado de aquellos que esperan mantenimiento o deben ser reparados.
- Cada trabajador es responsable por almacenar en forma correcta los EPP que le son suministrados.

5.1.6 Entrenamiento en Uso y Mantenimiento.

- Los trabajadores recibirán instrucciones básicas y claras con relación al uso y mantenimiento de aquellos EPP que utiliza diariamente.
- Sobre algunos otros elementos que son de uso esporádico, recibirá entrenamiento inicial formal y en algunos casos se les debe recordar cada vez que requiera su uso.

6. INSPECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Para efectos de llevar a cabo una inspección adecuada sobre el uso, el estado y la necesidad de reposición y mantenimiento de los diferentes elementos de protección personal de los trabajadores, el Coordinador HSEQ, diligencia el formato de inspección de EPP este registro va firmado por la persona o personas responsables involucradas en la inspección. Se debe realizar la inspección de los elementos de protección personal y dotaciones en obra mensualmente a todo el personal que este en la misma.

7. RESPONSABILIDADES

Gerente

- El Gerente es el responsable de la asignación de recursos para la adquisición de los EPP y dotaciones requeridas por el personal, en los tiempos y cantidad requeridas en el proyecto.
- Promover la identificación de peligros asociados a los oficios y a las tareas que en cada área ejecuten.
- Garantizar que el personal reciba el entrenamiento para el uso adecuado de los EPP.

Coordinador HSEQ

- Es el responsable de verificar la adecuada y oportuna entrega de los EPP y de las dotaciones en los periodos definidos por la ley.
- Es el responsable por el seguimiento y control sobre el uso y adecuado mantenimiento de las dotaciones y los EPP.
- Definir estrategias para promover el uso de los EPP.
- Coordinar el desarrollo de auditorías encaminadas a determinar el uso efectivo de los EPP.
- Aplicar medidas disciplinarias por el no cumplimiento de las normas relacionadas con el uso de EPP.
- Instalar en las áreas de trabajo avisos y/o señales que indiquen el uso de los elementos de protección que se requieran.

Trabajador

- Usar de manera correcta los EPP suministrados.
- Cuidar los EPP para mantenerlos en buen estado.
- Solicitar el cambio en caso de deterioro ó desgaste.

Contratistas

- Suministrar y asegurar el uso de los EPP por parte de sus trabajadores, de acuerdo con la normatividad vigente y siguiendo lo establecido en los términos de referencia de **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, en esta materia.
- El interventor de cada contrato vigilará el cumplimiento de esta responsabilidad, en conjunto con los demás aspectos de HSEQ.

Visitantes

- El funcionario de **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, responsable de la visita se encargará de que el personal visitante cuente con los EPP necesarios para ingresar a las áreas industriales de **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**.

8. PROCEDIMIENTO

